

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6191 LLEIDA

Don Antoni Casas Capdevila, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil núm. 1 de Lleida,

Hace saber: El Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 176.3.º de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, en relación con el artículo 23.1 del mismo texto legal, se anuncia:

Que en el procedimiento núm. 325/2009, por Auto de fecha de 26 de enero de 2015, se ha acordado la conclusión y archivo del proceso concursal Ponent Terraferma, S.L., con CIF B-25510975 y domicilio social en calle Penedés, 19, baixos de Lleida, y ello por inexistencia de bienes y derechos con los que satisfacer a sus acreedores, por lo que estos podrán iniciar, si a su derecho convinieren, ejecuciones singulares contra el deudor.

Lleida, 27 de enero de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150006834-1